GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
205	38711	18/03/2013

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN HIDALGO CANALES

RUT EMPRESA: 6330876-5 — Nº: SITIO 46

REGIÓN: VI REGIÓN — FONO: 72-711671

COMUNA: SAN FERNANDO — CIUDAD:

DOMICILIO: QUILAPAN, PARCELA 17 — EMAIL@ thidalgoltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA COSECHADORA JOHN DEERE MOD. 8820

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 14 — Tara ▸ 12 — PBT ▸ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ FUTRONO — Destino ▸ SAN FERNANDO

LOCALIDADES: Origen ▸ FUTRONO — Destino ▸ SAN FERMAMDO

RUTA A RECORRER: T-55 RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M: 760 — Fecha Aprox. Viaje: 21/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3.4	3.4
ALTO (mts)	0.3	3.7	4
LARGO (mts)	20	22	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BG-8668 — SemiRemolque ▸ JL-2940 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	4	7	15					
Nº DE RUEDAS	2	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, MAQUINARIA EN FAENA DURANTE EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **21/03/2013** — FECHA HASTA ▸ **23/03/2013**

COD_AUTENTIF.2052013319-0-0360602114

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013